

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de enero de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 205.927/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 322/76 realizada con el objeto de adquirir cien mil (100.000) sobres bolsa solicitados por la División Trámites e Informes de la citada Dirección, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 18.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 322/76 la que se adjudica -por única oferta válida- a la firma "LEON ORLIEVSKY E HIJOS S.R.L.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/17 y por el importe total de PESOS: QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 596.250.--) Dto. 1/2% p.p. 12 días.-

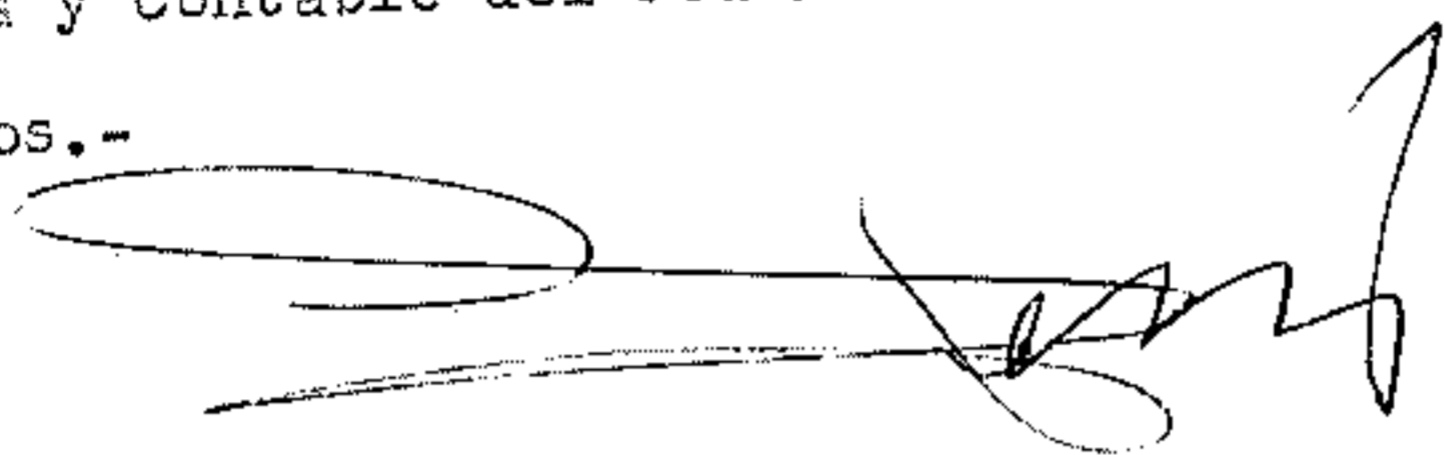
2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 18- la oferta Nro. / 1.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

42) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN